INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMP-007-2026

OBJETO: "42-103 TH Adquisición de vestido y calzado para la dotación de Ley de los funcionarios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*."*

Conforme lo señalado en el cronograma de la invitación pública electrónica del proceso de selección IPMC-007-2026 y el procedimiento para la contratación de mínima cuantía contenido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, se validó la oferta de menor valor recibida en la diligencia de cierre del proceso, encontrando que corresponde a la presentada por el interesado **D GERARD MG S.A.S.** con Nit. 900.475.452-9 y una oferta económica por el valor de $52.775.646,00 COP.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, se procedió a realizar la verificación jurídica, técnica y económica de los requisitos habilitantes contenidos en los documentos del proceso, emitiéndose el correspondiente concepto por parte del comité evaluador designado por el ordenador del gasto de la entidad, en los siguientes términos:

PROPONENTE	**CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS**	**CRITERIOS HABILITANTES TÉCNICOS**	**VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**	**CONSOLIDADO**
D GERARD MG S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR: El proponente D GERARD MG S.A.S., se encuentra HABILITADO en los componente técnico, jurídico y económico.				

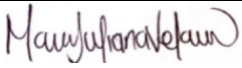
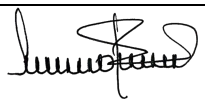
De conformidad con lo anterior, el 22 de septiembre de 2026 la Entidad publicó el informe de evaluación y la solicitud de subsanación y aclaración de la oferta económica, para conocimiento y traslado a los interesados por el término de un (1) día hábil, esto es, hasta el 23 de septiembre de 2026 a las 11:59 p. m., período durante el cual el proponente debía subsanar lo requerido en el informe preliminar, y a su vez presentar la justificación de la oferta económica presentada. Así mismo, los demás oferentes podían formular observaciones al informe de evaluación, las cuales debían ser atendidas por la Entidad Estatal antes de proceder con la aceptación de la oferta seleccionada.

Una vez finalizado el término de traslado del informe de evaluación, se informa que el proponente D GERARD MG S.A.S. presentó las subsanaciones solicitadas, así mismo presentó respuesta a la solicitud de aclaración, la cual fue objeto de evaluación por parte de la designada para la verificación técnica, financiera y económica, concluyéndose lo siguiente:

"*De conformidad con la información y los soportes aportados por el proponente en respuesta al requerimiento efectuado por la Entidad, el Comité Evaluador concluye que la oferta presentada por* D GERARD MG S.A.S*. desvirtúa la presunción de precio artificialmente bajo, toda vez que acredita*

circunstancias objetivas relacionadas con la estructuración de su oferta y la viabilidad técnica, operativa y financiera para la ejecución del objeto contractual. En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la propuesta no evidencia riesgos que comprometan el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato".

En consecuencia, el Comité Evaluador avala la propuesta presentada por SERVICIOS DE D GERARD MG S.A.S., en los siguientes términos:

RESPONSABLE		ACTIVIDAD	FIRMA
Diego Leandro Amado Novoa CD-009-2026	Contratista Grupo de Contratos	Verificación Jurídica	
María Juliana Velandia Ustariz CD-038-2026	Contratista Grupo de Talento Humano	Verificación Técnica – Financiera y Económica	
Liudmila Poveda Vargas	Coordinadora del Grupo de Talento Humano	Acompañamiento en la verificación	

Fecha de elaboración: 24/09/2026